

**PLIEGO TARIFARIO GAS NATURAL FACTOR K=0.9123
CONCESION NORTE**

Vigente desde 1 de Enero 2024



CATEGORÍAS TARIFARIAS	RANGOS		SUMINISTRO GNL (1)		RECARGO FISE	TRANSPORTE VIRTUAL (2)	DISTRIBUCION POR DUCTOS (3)			
	Desde	Hasta	PRECIO GNL	PRECIO FISE			MARGEN COMERCIAL	MARGEN PROMOCION	MARGEN CAPACIDAD	MARGEN DISTRIBUCION
I	0	100	0.81010	0.00747	0.64805	2.11064	18.22826	0.00000	0.00000	0.26522
IIA	101	300	0.81010	0.00747	0.64805	97.64542	0.00000	0.00000	1.08708	
IIB	301	1000	0.87790	0.00747	0.64805	97.65347	0.00000	0.00000	1.08708	
III	1001	5000	0.87790	0.00747	0.64805	372.70095	0.00000	0.00000	1.04985	
IV	5001	38000	0.87790	0.00747	0.64805	0.00000	0.00000	10.02555	0.65957	
V	38001	143000	0.87790	0.00747	0.64805	0.00000	0.00000	10.02555	0.65957	
VI	143001	280000	0.87790	0.00747	0.51962	0.00000	0.00000	10.02555	0.36490	
VII	280001	Más	0.87790	0.00747	0.40224	0.00000	0.00000	7.53339	0.17286	
GNV	-	-	0.87790	0.00747	0.64805	0.00000	0.00000	0.68123	0.04256	
PESCA	-	-	0.87790	0.00747	0.64805	0.00000	0.00000	0.00000	0.91746	

FACTORES DE ACTUALIZACIÓN APLICADOS

SERIE	BASE	VALOR	FA	VIGENCIA
IND: SERIE WPU1191	128.00	290.52	2.1190	01/01/2024 - 31/12/2024
IND: SERIE WPU05	101.08	238.72		
PP: SERIE WPSFD4131	149.80	244.36	1.6313	01/01/2023 - 30/02/2024
PP: SERIE WPSFD4131	0.9532	0.9532		01/01/2023 - 30/04/2024
PP: SERIE WPSFD4131	184.70	249.13	1.3087	01/01/2024 - 31/12/2024

SERIE	BASE	VALOR	FA	VIGENCIA
PP: SERIE WPSFD4131	185.30	249.13	1.3379	01/01/2024 - 31/12/2024
BP: INDICE PRECIOS AL POR MAYOR	100.41	133.81		

SERIE	BASE	VALOR	FA	VIGENCIA
BP: INDICE PRECIOS AL POR MAYOR	100.41	133.81		

SERIE	BASE	VALOR	FA	VIGENCIA
BP: INDICE PRECIOS AL POR MAYOR	100.41	133.81		

SERIE	BASE	VALOR	FA	VIGENCIA
BP: INDICE PRECIOS AL POR MAYOR	100.41	133.81		

SERIE	BASE	VALOR	FA	VIGENCIA
BP: INDICE PRECIOS AL POR MAYOR	100.41	133.81		

SERIE	BASE	VALOR	FA	VIGENCIA
BP: INDICE PRECIOS AL POR MAYOR	100.41	133.81		

SERIE	BASE	VALOR	FA	VIGENCIA
BP: INDICE PRECIOS AL POR MAYOR	100.41	133.81		

NOTAS:
Los importes descritos no incluyen el IGV

- Precio de Suministro de Gas Natural Licuado definido en el Contrato de Suministro de PGNL. Se incluye el cargo por el Fondo de Inclusión Social Energético (FISE), el cual será añadido por separado en la facturación respectiva.
- Tarifa del Servicio de Transporte Virtual; definida en el tercer subíndice del literal f.2) numeral al 11.1 de la Clausula 11 del contrato de Concesión.
- Tarifa del Servicio de Distribución por Ductos; definida en el segundo subíndice del literal f.2) numeral al 11.1 de la Clausula 11 del contrato de Concesión.
- Cargos por Corte y Reconexión; definido en la Resolución del Consejo Directivo Osinergmin RCD N° 056-2017-OS/CD y RCD N° 097-2017-OS/CD
- Cargos por Inspección, Supervisión y Habilitación de Instalaciones Internas consumos mayores a 300 m3/mes; definido en la Resolución del Consejo Directivo RCD N° 056-2017-OS-CD
- Cargos por Acometidas; definidos en el literal d.2) del numeral 11.2 del Contrato de Concesión; sobre la oportunidad de actualización tanto del derecho de conexión como acometida se darán el 1ro de enero del 2018 tal como se establece en el literal g.2) del numeral 11.2 del contrato de Concesión.
- Cargos por Derecho de Conexión; definidos en el literal d.1) del numeral 11.2 del Contrato de Concesión; sobre la oportunidad de actualización tanto del derecho de conexión como acometida se darán el 1ro de enero del 2018 tal como se establece en el literal g.2) del numeral 11.2 del contrato de Concesión.
- Factor K; definido en la Resolución del Consejo Directivo Osinergmin RCD N° 056-2017-OS/CD.
- Tipo de Cambio TC; de acuerdo con el artículo 35 de la Resolución del Consejo Directivo RCD N° 193-2020-OS-CD; En la conversión a moneda nacional de los conceptos a ser facturados en el Recibo de Consumo, el Tipo de Cambio a utilizarse será: Valor de referencia para el Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, determinado por la Superintendencia de Banca y Seguros del Perú, correspondiente a la "Cotización de Oferta y Demanda - Tipo de Cambio Promedio Ponderado" o el que reemplace. Se considera el valor venta promedio de las cotizaciones diarias disponibles y publicadas a día 25 (incluido) del mes correspondiente a la fecha de la actualización. La actualización del Tipo de Cambio será evaluada mensualmente y aplicable solo si el valor que se calcule varía en más de 3% respecto a la tasa empleada en la última actualización, o si transcurren más de cuatro (04) meses desde esta última. El valor actualizado tendrá vigencia al inicio del mes siguiente al que se efectúa la actualización. El Tipo de Cambio será expresado con redondeo a cuatro (04) decimales.

CARGOS COMPLEMENTARIOS

TIPO	CATEGORÍA	CORTE \$/m3	RECONEXION \$/m3
TIPO 1	I, IIA, IIB, III, IV	23.47	27.27
TIPO 1	V,VL,VLLGNV,PESCA	274.17	156.51
TIPO 2	I, IIA, IIB, III, IV	37.69	56.00
TIPO 2	V,VL,VLLGNV,PESCA	353.26	NA
TIPO 3	I	535.02	595.63
TIPO 3	IA, IIB, III, IV	542.90	595.63
TIPO 3	V,VL,VLLGNV,PESCA- Acero	629.80	718.26
TIPO 3	V,VL,VLLGNV,PESCA- Polietileno	595.62	700.46

CATEGORÍA TARIFARIA	COMERCIAL \$/m3	INDUSTRIAL \$/m3
INSPECCION	209.03	411.01
SUPERVISION	194.38	508.25
HABILITACION	256.12	1410.29
TOTAL	659.53	2329.55

CATEGORÍA TARIFARIA	PUNTO ADICIONAL INST. INTERNA \$/m3
I	520.10

TIPO DE CAMBIO APLICABLE

PERIODO	SUMINISTRO GNL \$/m3	TRANSPORTE VIRTUAL \$/m3	DISTRIBUCION \$/m3	CARGOS COMPLEMENTARIOS \$/m3	OTROS CARGOS REGULADOS \$/m3
Enero - 2024	3.8462	3.8462	3.8462	3.8462	3.8462

OTROS CARGOS REGULADOS

TIPO DE ACOMETIDA	MURO EXISTENTE \$/m	MURETE CONSTRUIDO \$/m
GL6	538.89	674.38
GA	692.24	780.79
GB	1355.14	1397.33

CATEGORÍA TARIFARIA	DERECHO DE CONEXIÓN \$/m3
I	432.84
IA, IIB, III	34.85
IV, V, VL, VLL, PESCA	14.04
GNV	70.21

CATEGORÍA TARIFARIA	K
I	9
IA, IIB, III	3
IV, V, VL, VLL, PESCA	6
GNV	4

PERIODO	BTU/SCF
Enero - 2024	1074.5920